



MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

PARTICULAR

Sr. D. Domingo Arzamendi.
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
MONDRAGON

Madrid
19
Julio
1.948

Muy Sr. mio y distinguido amigo:

Contesto a la atenta carta de 12 de los corrientes y le manifiesto que he examinado detenidamente el anteproyecto de Reglamento de la Sociedad "Liga de Educación y Cultura de Mondragón" encontrándole conforme a los fines que se proponen Vds.

Agradezco mucho la atención que han tenido, pero no puedo figurar como iniciador de esta Asociación y por tanto firmar la instancia, ya que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 2º del Decreto de 25 de enero de 1.941, el Ministerio de la Gobernación envía la instancia y Reglamento a esta Sección de mi cargo, para que se emita el oportuno informe, y por tanto resultaría improcedente que firmase la instancia y a la vez emitiera el informe.

Aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo
suyo atto. s.s.

q. e. s. m.

Firmado: Lorenzo Perales.